A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6711

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1148/2021, PARA ADQUISICIÓN DE HIDROELEVADOR PORTÁTIL, A LA FIRMA ÓLEO HIDRÁULICA S.A.

Asunción, 16 de noviembre de 2021

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1148/2021, con ID N° 392314, para Adquisición de Hidroelevador Portátil, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6622 de fecha 5 de octubre de 2021, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 45750 de fecha 18 de octubre de 2021, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas de fecha 29 de octubre de 2021;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 29 de octubre de 2021, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y cuya oferta resulta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1148/2021, para Adquisición de Hidroelevador Portátil, de acuerdo al siguiente detalle:

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6711

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1148/2021, PARA ADQUISICIÓN DE HIDROELEVADOR PORTÁTIL, A LA FIRMA ÓLEO HIDRÁULICA S.A.

1.1 A Óleo Hidráulica S.A.:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Hidroelevador Portátil	Zetla	Argentina	Unidad	2	240.518.298	481.036.596

por un monto total de ₲ 481.036.596 (guaraníes cuatrocientos ochenta y un millones treinta y seis mil quinientos noventa y seis), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2021.11.16 17:45:56 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ